



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-06-2024
AUTORIZACION N° 174
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 149 del 03 de junio de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 06 de junio de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-190-COT24 del 12 de junio de 2024, "Tiras de Luces Led".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

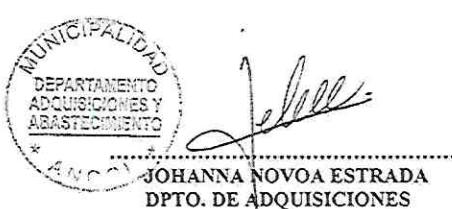
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Tiras de luces led de exterior, con cable de goma interconectadas, luz fría, resistentes al agua, de 3 watts, tiras de 10 metros de largo con 100 luces y tiras de 5 metros de largo.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-333-AG24, a SOCIEDAD COMERCIAL CAPREZZA SPA, RUT 77.764.779-2, por Tiras de Luces Led.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$1.563.839 IVA incluido. -



KSM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.